

a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título que se indica más abajo a favor del interesado que se expresa.

Título: Marqués de la Peñuela.

Interesado: Don Manuel de Medina y Echavarría.

Causante: Don Alfonso de Medina y de Rojas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

2325 *ORDEN de 18 de enero de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título de vizconde de Gracia Real a favor de don Ramón Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa.

Título: Vizconde de Gracia Real.

Interesado: Don Ramón Jordán de Urries y Martínez de Galinsoga.

Causante: Don Esteban Martínez de Galinsoga y Rolland.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

2326 *ORDEN de 18 de enero de 1994 por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título de conde de Montealegre a favor de doña Inés de Benavides y Moreno-Villalonga.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, y en ejecución de la sentencia de fecha 25 de junio de 1993, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 30 de octubre de 1979 por la que se mandó expedir real carta de sucesión en el título de conde de Montealegre a favor de don Jerónimo Mencos y Domínguez.

Segundo.—Cancelar la real carta de sucesión en el referido título de fecha 15 de octubre de 1989, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título de conde de Montealegre a favor de doña Inés de Benavides y Moreno-Villalonga, previo pago del impuesto correspondiente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

2327 *ORDEN de 18 de enero de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título de marqués de Alventos a favor de don Manuel de Medina y Echavarría.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin

perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título que se indica más abajo, a favor del interesado que se expresa.

Título: Marqués de Alventos.

Interesado: Don Manuel de Medina y Echavarría.

Causante: Don Alfonso de Medina y de Rojas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

2328 *ORDEN de 18 de enero de 1994 por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título de marqués de mochales a favor de doña Vanessa Olga Niembro y de Paz.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, real carta de sucesión en el título que se indica más abajo, a favor de la interesada que se expresa.

Título: Marqués de Mochales.

Interesada: Doña Vanessa Olga Niembro y de Paz.

Causante: Don Juan Pedro Niembro y López de Carrizosa.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 18 de enero de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 24), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria.

2329 *RESOLUCION de 19 de enero de 1994, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 85/1994, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.*

Recibido el requerimiento de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Granada), en relación con el recurso contencioso-administrativo número 85/1994, interpuesto por don Juan Manuel Gámez Acuña, contra resolución de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de 27 de diciembre de 1993, por la que se convoca a los aspirantes seleccionados para la realización de la entrevista en el concurso de Magistrados, convocado por Orden de 7 de mayo de 1993, esta Dirección General ha resuelto emplazar a las partes personadas en el mismo y demás interesados que resulten de él para que en el plazo de cinco días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución puedan comparecer ante esa Sala.

Madrid, 19 de enero de 1994.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

MINISTERIO DE DEFENSA

2330 *CORRECCION de errores de la Orden 109/1993, de 3 de noviembre, por la que se aprueban para las Fuerzas Armadas las revisiones de normas militares.*

Advertido error en el texto de la citada Orden remitida para su publicación, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de fecha 2 de diciembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34305.

Donde dice: «NM-P-0076 M 1-R...», debe decir: «NM-P-0076 M 2-R...»

Donde dice: «NM-P-0077 M 1-R...», debe decir: «NM-P-0077 M 2-R...»

Donde dice: «NM-P-0079 M 1-R...», debe decir: «NM-P-0079 M 2-R...»

Donde dice: «NM-B-116 M 1-R...», debe decir: «NM-B-116 M 2-R...».

En la página número 34305,

- **Donde dice:** "NM-P-0076 M 1-R...."
- **Debe decir:** "NM-P-0076 M 2-R...."
- **Donde dice:** "NM-P-0077 M 1-R..."
- **Debe decir:** "NM-P-0077 M 2-R..."
- **Donde dice:** "NM-P-0079 M 1-R..."
- **Debe decir:** "NM-P-0079 M 2-R..."
- **Donde dice:** "NM-B-116 M 1-R..."
- **Debe decir:** "NM-B-116 M 2-R..."

- **Donde dice:** "NM-C-294 M 1-R

Debe decir: "NM-C-294 M 1-R

- **Donde dice:** "NM-F-414 M 1-R

Debe decir: "NM-F-414 M 1-R

- **Donde dice:** "NM-S-481 EMA 1-R...."

Debe decir: "NM-S-481 EM 1-R...."

En la página número 34306,

- **Donde dice:** "NM-A-533 EMA 2-R...."

Debe decir: "NM-A-533 M 1-R...."

- **Donde dice:** "NM-L-576 EM 1-R

Debe decir: "NM-L-576 EM 1-R

- **Donde dice:** "NM-A-582 Em 1-R...."

Debe decir: "NM-T-582 EM 1-R...."

- **Donde dice:** "NM-F-802 M 1-R

Debe decir: "NM-F-802 M 1-R

Casquillos. Pruebas para munición del cañón automático de 40 milímetros F/70."

Casquillos. Modelos "VI-15" Y "VI-25". Pruebas para munición del cañón automático de 40 mm.- L/70."

Ficha de clasificación de expedientes."

Ficha de clasificación de expediente. (Sistema Nomenclator)."

Lentejas. Normas bromatológicas para su adquisición, catalogación y consumo por las Fuerzas Armadas."

Lentejas. Normas bromatológicas para su adquisición y consumo por las Fuerzas Armadas."

Funda de lona poliéster tipo 5-1000 l para predictor de cañón automático A/A sistema "Bofors" de 40 milímetros L670 S.P. 48 en montaje naval."

Funda de lona poliéster tipo 5-1000 l para predictor de cañón automático A/A sistema "Bofors" de 40 mm L/70 S.P 48 en montaje naval."

- **Donde dice:** "NM-P-916 EM 1-R...."

Debe decir: "NM-P-916 EM 3-R...."

- **Donde dice:** "NM-C-929 M 1-R

Debe decir: "NM-C-929 M 1-R

- **Donde dice:** "NM-P-970 M 3-R

Debe decir: "NM-P-970 M 3-R

- **Donde dice:** "NM-P-1057 EM 4-R

Debe decir: "NM-P-1057 EM 4-R

- **Donde dice:** "NM-P-1060 M 2-R

Debe decir: "NM-P-1060 M 2-R

- **Donde dice:** "NM-P-1116 EMA 2-R

Debe decir: "NM-P-1116 EMA 2-R

- **Donde dice:** "NM-P-1189 M 1-R

Debe decir: "NM-P-1189 M 1-R

En la página número 34307,

- **Donde dice:** "NM-D-2165 EMA 1-R

Debe decir: "NM-D-2165 EMA 1-R

- **Donde dice:** "NM-C-2206 EMA 1-R

Debe decir: "NM-C-2206 EMA 1-R

Casquillo para munición de 127 milímetros CALS (5"/38 CAKS)."

Casquillo para munición de 127 mm. 38 CAL. (5"/38 CAL)."

Pinturas. Imprimación vinílica antioxidante al cromato de zinc (fórmula 120-alta viscosidad)."

Pinturas. Imprimación vinílica antioxidante al cromato de zinc (fórmula 120)."

Pintura para exteriores (fórmula 501)."

Pintura para exteriores (fórmula 501/B)."

Pintura línea de flotación tipo vinílica (fórmula 454-baja viscosidad)."

Pintura para línea de flotación tipo vinílica (fórmula 454/A)."

Pinturas de cubierta (F-508-A-1, F-620-A y F-622-A)."

Pinturas lisas de cubierta (F-508A-1, F-620A y F-622A)."

Ajuste de las cargas de proyección de Artillería mediante una polvora patrón del mismo tipo que la ensayada."

Polvoras. Ajuste de las cargas de proyección de Artillería mediante una polvora patrón del mismo tipo que la ensayada."

Dureza "rockwell" superficial (escalas N y T) para cobre y sus aleaciones del mismo."

Dureza rockwell superficial (N y T) para cobre y sus aleaciones."

Capa de pretratamiento "Whas-Primer" F-202."

Capa de pretratamiento "Wash-Primer" F-202."